

marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5698 que nombra la Delegación de la República en la Segunda parte de la Tercera Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas.— G. O. Nº 6914, del 26 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5698.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1º Los señores:

Doctor Max Henríquez Ureña, Embajador-Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas, y

Licenciado Enrique de Marchena, Ministro Plenipotenciario, Delegado Suplente Permanente de la República ante las Naciones Unidas,

quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República en la Segunda parte de la Tercera Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual tendrá lugar en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, a partir del día 5 de abril del año 1949.

2º— El señor doctor Milton Messina, Agregado Económico de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda nombrado Secretario de dicha Delegación.

3º— El Embajador Henríquez Ureña actuará como Presidente de la Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5699 que declara de utilidad pública un solar en la Villa y Común de Salcedo.— G. O. Nº 6914, del 26 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5699.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;